

Informe pormenorizado del estado del
CONTROL INTERNO

Secretaría de
Cultura,
Recreación y
Deporte
LEY 1474 DE 2011

Período evaluado:	Fecha de elaboración:
11 de noviembre de 2016 al 10 de marzo de 2017	11 de marzo de 2017
Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces	
MAURICIO RAMOS GORDILLO	

MÓDULO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

TALENTO HUMANO

Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos:

Durante el periodo objeto de evaluación se identificó que la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte, cuenta con un código de ética que fue adoptado mediante la Resolución 108 del 18 de febrero de 2014, este se cuenta socializado a todos los funcionarios y contratistas a través de la Cultunet.

La entidad cuenta con un equipo de gestores de ética, la última reunión de este grupo se efectuó el 30 de marzo de 2016. Para el año 2017 se tiene programado conformar un nuevo equipo de gestores éticos, en razón a la reestructuración de la entidad, cuyo objetivo se centrará en fomentar los Principios y valores a fin de ser adoptados a todos los niveles de la organización. A continuación se detallan los principios y valores de la SCR D:

PRINCIPIOS

- Lo Democrático
- La Descentralización
- La Integralidad
- Lo Plural
- Lo Sostenible
- La Equidad

VALORES

- Sentido de lo público
- Servicio Público
- Probidad
- Responsabilidad
- Cooperación
- Respeto

Desarrollo del Talento Humano:

Durante el periodo objeto de la evaluación se evidenció que se realizaron varias capacitaciones dirigidas a funcionarios y contratistas de la entidad. A continuación se detalla dada una de las capacitaciones con su respectivo análisis:

Plan Institucional de Capacitación

FECHA CAPACITACIÓN	TEMA	ASISTENTES
16 de noviembre de 2016	Programación Neurolingüística	17
17 de noviembre de 2016	Redacción y Ortografía	14
18 de noviembre de 2016	Módulo Básico de Inglés	15
30 de noviembre de 2016	Taller Sobre Manejo de Finanzas Personales	6
06 de diciembre de 2016	I Seminario de Contratación Estatal	20
23 de noviembre de 2016	Entrenamiento Brigada SCRD	12
01 de diciembre de 2016	Responsabilidades Fiscales del Supervisor	40
13 de diciembre de 2016	Negociación Colectiva	3

Fuente Orfeo SCRD

De igual manera la entidad formuló el nuevo Plan de Capacitación para la vigencia 2017, en él se contempla unos programas básicos para que funcionarios y contratistas, fortalezcan sus competencias y conocimientos. A continuación se enumeran los programas básicos contenidos en dicho Plan, así:

- Inducción y Reinducción
- Actualización Normativa
- Fortalecimiento de la Gestión Institucional

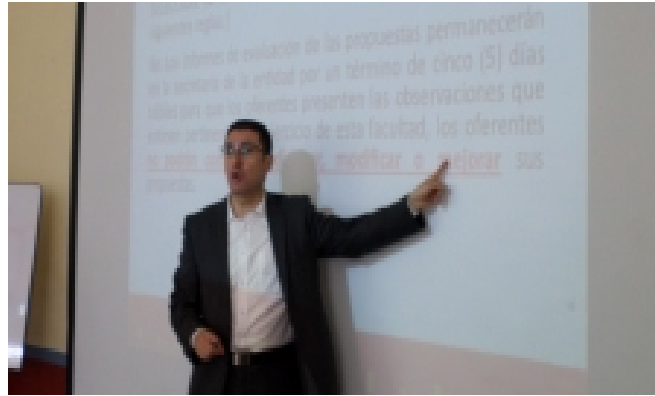
Inducción y Reinducción

El pasado 02 de marzo de 2017 se desarrolló exitosamente la “Jornada de Inducción y Reinducción”, el objetivo se cumplió: dar la bienvenida a los nuevos funcionarios y contextualizar a la Comunidad Institucional sobre la nueva estructura de la SCRD, esta jornada contó con la participación de 156 asistentes entre funcionarios y contratistas.



Actualización Normativa

El 09 de marzo, se realizó la capacitación “**Etapas Pre - Contractual**”, cuyo objetivo era “Potencializar las habilidades de los participantes en la preparación y formulación de la justificación para la contratación de un bien y/o servicio, dentro de los estudios y documentos previos”, esta jornada se llevó a cabo con un total de 22 asistentes.



Fortalecimiento a la Gestión Institucional

El 07 de marzo en el espacio denominado “Medio día en BAHIA” se realizó el taller de “Imagen y Cuidado Personal”. Los asistentes se mostraron satisfechos con el desarrollo de la actividad y con el espacio que busca generar motivación y sentido de pertenencia, esta jornada contó con la participación de 11 asistentes. Así mismo el día 16 de febrero de 2017, se realizó la capacitación a los funcionarios y contratistas en el “Sistema Integrado de Gestión – Plataforma Estratégica”.

En cumplimiento del Plan de Bienestar Social e Incentivos, se realizaron las siguientes actividades durante el periodo objeto de la evaluación:

- Desarrollo de la actividad Spa programa bienestar para funcionarios de la SCRD.
- Desarrollo de la actividad entrega de Bonos Navideños niños hijos funcionarios SCRD 2016.
- Desarrollo de la actividad entrega de pases para noche frankenstein en Bogotá el 10 de diciembre 2016.
- Desarrollo de la actividad balance de actividades - SCRD el 07 de diciembre de 2016.
- Desarrollo de la actividad de torneo de bolos 2016 SCRD los días 11, 18 de noviembre y 03 de diciembre de 2016.
- Desarrollo de la actividad "Taller Navideño - Bufanda" el día 30 de noviembre de 2016.
- Desarrollo de la actividad entrega de boletas para cine a los funcionarios de la SCRD, en el marco del programa de Bienestar.



Capacitación Sistema Integrado de Gestión SCRD

Capacitacion Noticias Home



Apreciada Comunidad Institucional

Los invitamos a la capacitación "Sistema Integrado de Gestión - Plataforma Estratégica" que se desarrollará el próximo jueves 16 de febrero de 2017.

Los datos del evento son:

- **Lugar:** Sala de Juntas SCRD
- **Horario:** 2:30 p.m. a 4:30 p.m.
- **Expositor:** Ayda Nohemy Robinson Davis - Dirección de Planeación

iii Los esperamos !!!

iii Continuamos CRECIENDO, Contigo nos FORTALECEMOS !!!

DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA

Grupo Interno de Recursos Humanos - Gestión del Cambio

Seguimiento a las Evaluaciones de Desempeño

Frente a la evaluación de desempeño de los funcionarios de carrera administrativa, la Dirección de Gestión Corporativa expidió la Circular 003 de febrero de 2016, en ella se resalta la importancia de dar cumplimiento a la Evaluación de Desempeño Laboral y Acuerdos de Gestión por parte de empleados de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción (Subsecretaria General y de Control Disciplinario, Directores, Jefes de Oficina, Subdirectores y Asesores) y a sus evaluadores, de igual manera en dicho documento se recuerda la fechas establecida para calificar la evaluación de desempeño laboral del periodo 2015 – 2016. Otro aspecto que contiene la Circular es la definición de las fechas de entrega de las calificaciones y realizar la concertación de compromisos laborales correspondientes al periodo 01 de febrero de 2016 y 31 de enero de 2017. En cumplimiento de la Circular citada anteriormente, se realizó una verificación a las actividades realizadas durante el periodo noviembre 2016 al 31 de enero de 2017, evidenciando que se las calificaciones de las evaluaciones de desempeño se han venido informando a través del aplicativo ORFEO.



RECUERDE

El plazo máximo para la evaluación de desempeño de servidores públicos de carrera administrativa y libre nombramiento y remoción es hasta el: 15 de febrero de 2017.

Para tener en cuenta en la evaluación:

1. Tener el listado de las personas que tiene que evaluar.
2. Ubicar las carpetas que comprenden los compromisos y las evidencias.
3. Contar con los formatos establecidos para la evaluación
4. Tenga en cuenta que la evaluación se hace con los lineamientos establecidos en el Acuerdo 137 de 2010.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | **BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**
GESTIÓN PÚBLICA
Departamento Administrativo del Servicio Civil

Durante el periodo objeto de la evaluación, se presentó la culminación de los empleos de carácter temporal que venían desde la vigencia 2016 y que fueron prorrogados hasta el 31 de enero de 2017, lo anterior en ocasión a la aprobación de la nueva estructura de la SCRD, la cual empezó a regir a partir del 01 de febrero de 2017. La nueva estructura de la entidad contempló como aspectos más significativos la incorporación de nuevos empleos de carácter profesional cuyo incremento respecto a la planta profesional anterior alcanzo un incremento cercano al 62%.

Para el cumplimiento del Acuerdo 565 de enero 25 de 2016, que establece el Sistema Tipo de Evaluación de Desempeño Laboral de los empleados públicos de carrera administrativa y en periodo de prueba, la dirección de planeación y procesos estratégicos emitió la Circular No. 003 del 31 de enero de 2017, cuyo propósito fue la de socializar las metas por áreas o dependencias con los requerimientos para la concertación de los compromisos laborales, las cuales serán referente obligatorio en el Proceso de Evaluación de Desempeño Laboral. De igual manera se emitió por la misma dependencia (DPPE), la Circular 007 del 06 de marzo de 2017, la cual da un alcance a la Circular No. 003, lo anterior en razón a los cambios asociados a la nueva estructura organizacional de la SCRD, el alcance contempla la inclusión de las metas por cada dependencia para los años 2017, 2018, 2019 y 2020.

Para la evaluación de gestión de los empleados provisionales, se realizó una campaña a través de la Cultunet, para que se suscribieran los compromisos laborales de conformidad con lo establecido por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, así:

Evaluación de la Gestión Empleados Provisionales

Con el propósito de contribuir con los procesos de mejora continua, el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, ha elaborado en el marco del Sistema de Evaluación de la Gestión, el Protocolo y los Instrumentos y de Evaluación aplicables a los Servidores Provisionales que prestan sus servicios a la Administración Distrital.

El sistema de Evaluación de la Gestión para Empleados Provisionales, está disponible en los siguientes enlaces:

- [**Instrumento de Evaluación de la Gestion para Empleados Provisionales**](#)
- [**Protocolo de Evaluación de la Gestión Empleados Provisionales**](#)

A la fecha del periodo objeto de la evaluación se verificó que los empleados de carácter provisional suscribieron compromisos laborales de conformidad con los formatos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Publica, donde se

incluyeron los compromisos laborales relacionados con el propósito principal de cada empleo; la información del cumplimiento de esta disposición se encuentra en los diferentes radicados en el aplicativo ORFEO.

Seguimientos a los Acuerdos de Gestión con los Gerentes Públicos:

Para el seguimiento a los acuerdos de gestión suscritos con los gerentes públicos durante el último trimestre de 2016, se solicitó al Grupo Interno de Recursos Humanos un informe del seguimiento, cuyo nivel de cumplimiento alcanzó un promedio del 90%.

A la fecha del periodo de evaluación se verificó que para la vigencia 2017 se han suscrito los acuerdos de gestión con los diferentes gerentes públicos, los cuales alcanzan un cumplimiento cercano del 95%.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Planes, Programas y Proyectos:

Durante el periodo noviembre – diciembre de 2016, la Dirección de Planeación y Procesos Estratégicos, adelantó el seguimiento al cumplimiento de las metas, las cuales fueron reportadas en el SEGPLAN de manera oportuna. Al corte del 31 de diciembre de 2016, la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte presentó un grado de ejecución presupuestal del 89,40%, para los gastos de funcionamiento se alcanzó una ejecución del 92.23% y para los gastos de inversión se ha ejecutado un total del 88.65%.

En lo que refiere al nivel de ejecución de las reservas presupuestales al corte del mes de diciembre de 2016, la SCRD ha alcanzado un porcentaje del cumplimiento del 42.92%, donde los gastos de funcionamiento presentan una ejecución del 100% y los gastos de inversión solo un 39.50%, por lo que el saldo sin ejecutar equivale a \$3.513 millones, cabe anotar que el rubro de inversión donde presenta un grado de ejecución bajo referente al proyecto de inversión Corredores Culturales y Recreativos- Nuevos Sitios Urbanos, cuyo aspecto más significativo corresponde al contrato suscrito con el Consorcio Buenavista (Teatro Ensueño) .

Para el mes de enero de 2017, la SCRD programó un total de \$6.098 millones de pesos, ejecutando un total de \$619 millones, de este análisis se concluye que los

recursos no ejecutados al corte de 31 de enero de 2017 alcanza un porcentaje cercano al 89.84%.¹

A continuación se presenta el ranking de ejecución presupuestal y el estado de ejecución directa por entidad del nivel descentralizado:

CONSOLIDADO GENERAL POR ENTIDADES				
RANKING POR PORCENTAJE DE EJECUCIÓN				
A 09 DE FEBRERO DE 2017				
Millones de \$				
ENTIDAD	APROPIACIÓN DISPONIBLE	EJEC. PRESUP	AUTORIZ. GIRO	PUESTO % EJEC.
ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ	32.924	43,4%	0,5%	1
DEPTO ADTIVO DE LA DEFENSORIA ESPACIO PUB	17.710	40,6%	0,6%	2
VEEDURÍA	3.185	36,1%	1,0%	3
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	18.856	28,2%	0,3%	5
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	108.657	13,5%	0,0%	14
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	50.774	12,2%	0,0%	16
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	43.528	9,4%	0,0%	19
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	349.993	7,4%	0,0%	20
FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE	5.312	7,0%	0,1%	21
INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	331.789	6,2%	0,0%	22
CANAL CAPITAL	8.652	3,3%	0,0%	27
TOTAL ENTIDADES DISTRITALES	10.064.361	8,6%	1,5%	

Fuente: SDH-DDP-SFD

Inversión Directa.

ENTIDAD	APROPIACIÓN DISPONIBLE	Millones de pesos			
		COMPROMISOS		GIROS	
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	50.774	7.059	13,9%	5	0,0%
INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	331.789	31.861	9,6%	147	0,0%
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	108.657	22.133	20,4%	91	0,1%
ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ	32.924	19.203	58,3%	169	0,5%
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	18.856	5.804	30,8%	79	0,4%
FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE	5.312	523	9,9%	8	0,1%
CANAL CAPITAL	8.652	619	7,2%	-	0,0%
TOTAL SECTOR	556.963	87.203	15,7%	498	0,1%

Fuente: SDH-DDP-SFD

¹ Fuente. Secretaria de Hacienda Distrital.

SEGUIMIENTOS A PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Seguimiento al Proyecto de Inversión No. 987

Saberes sociales para la cultura ciudadana y la transformación cultural.

Reporte: julio a diciembre acumulado de 2016

Cód.	Meta Proyecto	Programación Vigencia	Ejecución Vigencia	% Avance
1	Formular e implementar una Política Pública de Cultura Ciudadana	0,20	0,20	100%

Reporte de avance y logros de la meta proyecto

En 2016 el Observatorio de Culturas programó el 0,20 de la formulación de la política Pública de Cultura Ciudadana, mediante la construcción de los siguientes productos:

- Estado del arte sobre las experiencias de cultura ciudadana durante los últimos 15 años que contiene una matriz sobre el capital de conocimiento construido por diferentes actores en la ciudad sobre la temática.
- Estado del arte experiencias nacionales e internacionales significativas de transformación cultural cuya presentación será un catálogo digital.
- Estado del arte sobre iniciativas de formulación de política pública nacionales e internacionales para identificar su componente de transformación cultural, con énfasis en las políticas formuladas en Bogotá D.C.
- Consulta a expertos mediante mesas de trabajo.
- Documento final que recoge todos los insumos para elaborar la propuesta y agenda de formulación de la política para el 2017.

Beneficios de ciudad

La formulación de la Política Pública de Cultura Ciudadana permitió definir un horizonte de sentido en favor de las transformaciones culturales que requiere la ciudad y articular la acción pública y privada en favor de dichos cambios. La política se constituyó en un acuerdo de voluntades entre los diferentes estamentos de la ciudadanía de lo que se entenderá y las acciones que implicará fomentar la importancia de la cultura y la pedagogía ciudadana en la sostenibilidad de la ciudad.

Seguimiento al Proyecto de Inversión No. 992

Patrimonio e Infraestructura cultural fortalecida
Reporte: julio a diciembre acumulado de 2016

Cód.	Meta Proyecto	Programación Vigencia	Ejecución Vigencia	% Avance
1	Gestionar en un 100% la política cultural relacionada con el patrimonio y la infraestructura cultural, a partir de los instrumentos priorizados	15%	15%	100%

Reporte de avance y logros de la meta proyecto

Políticas públicas existentes e instrumentos de planeación a cargo del sector:

Este componente se relaciona directamente con la misionalidad de la Secretaría. El Plan Maestro de Equipamientos Culturales, luego de 10 años de existencia, requiere una evaluación que determine los principales ámbitos para su actualización. Así mismo, a la luz de un nuevo Plan de Ordenamiento Territorial (POT), es preciso armonizar el PLAMEC y colocarlo en diálogo con esta importante herramienta y norma de ciudad, para esto se requiere actualizar información relevante que permita actualizar sus indicadores y diseñar e implantar un sistema de seguimiento articulado al Sistema Distrital de Equipamientos.

En este periodo se adelantó la revisión de documentos técnicos, así como de los informes del plan maestro generado para las vigencias 2012 a 2015 y se realizó ajustes del informe de seguimiento al PLAMEC vigencias 2012 - 2015, para entrega a la Dirección de planes maestros y complementarios de la Secretaria de Planeación. Además se realizaron reuniones con la Secretaría Distrital de Planeación para concertar los lineamientos del componente cultural en la formulación del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial y reuniones con la oficina de regulación y control de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y la Secretaria Distrital de Planeación en la cual se presentaron los avances en la propuesta para la modificación del POT desde el sector cultura recreación y deporte. Además se realizó acompañamiento al seguimiento de las estrategias, programas y metas establecidos en el Plan Maestro de Equipamientos Culturales - PLAMEC.

La Secretaría lideró y presidió la Red de Escenarios Públicos Distritales, como primera estrategia del trabajo en red, que buscaba la sostenibilidad de los escenarios públicos para la cultura de la ciudad. Así mismo, apoya el trabajo en red de equipamientos como la Red de Bibliotecas Públicas y otros que existan o que se conformen en el marco de las disposiciones del PLAMEC en torno a la Red de Infraestructura Cultural Territorial. En estrecha relación con la Ley del Espectáculo Público, es preciso realizar un

diagnóstico y asesoría en la ruta de mejoramiento y habilitación de los escenarios para las artes escénicas, esta labor debe permitirle a la ciudad contar con una “radiografía” del estado de dichos escenarios, así como contar con un modelo de gestión para escenarios públicos, para lo cual se adelantaron labores contractuales para contar con un profesional que apoye la ruta de mejoramiento y habilitación de los escenarios para las artes escénicas e inicie la revisión documental en cuanto a la habilitación de los escenarios que han sido beneficiarios de la convocatoria de la ley del espectáculo público y de la cartilla de la 5a convocatoria de la contribución parafiscal cultural y documentos de los proyectos que se han ejecutado con recursos de la contribución parafiscal. Dada esta revisión se preparó una reunión con la Oficina de Regulación y Control para tratar el tema y establecer la ruta para la habilitación de escenarios. Una vez terminada la etapa de revisión documental se incluyeron en la cartilla de la quinta convocatoria, los requisitos que deben cumplir los escenarios de las Artes escénicas para su habilitación y finalmente se elaboró la guía básica para la habilitación de los escenarios, con el fin de que haga parte de la convocatoria 2017.

Beneficios de ciudad

➤ Decreto 070 de 2015

En cabeza de la Secretaria de Cultura se realiza la plena coordinación de las entidades que conforman el Sistema Distrital de Patrimonio Cultural, en el caso de los Bienes de Interés Cultural especialmente con el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, esto con el fin de dar mayor celeridad y concordancia a los trámites que siguen los procedimientos establecidos para la declaratoria, exclusión y cambio de categoría de los Bienes de Interés Cultural.

➤ Decreto 554 de 2015

Se ha apoyado el fortalecimiento en la gestión de la política de patrimonio e implementación de la normatividad, articulación a nivel sectorial con las entidades participantes de los futuros procesos que debe gestionar la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte y que están relacionados con la instalación de obras artísticas y la apropiación y manejo del arte en espacio público.

➤ Mesa de museos

En cabeza de la Secretaria de Cultura se brinda apoyo a los espacios de participación para el fortalecimiento del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

➤ Actividades en torno a la temática del arte en el espacio público

Fortalecer la gestión de la política de espacio público y patrimonio, implementando su normatividad, fomentando la articulación a nivel sectorial con las entidades

participantes de los futuros procesos que debe gestionar la Secretaría como cabeza de sector en relación al tema de arte en espacio público.

Seguimiento al Proyecto de Inversión No. 997

Fortalecimiento de los procesos y agentes de formación del sector

Reporte: julio - diciembre acumulado de 2016

Cód.	Meta Proyecto	Programación Vigencia	Ejecución Vigencia	% Avance
1	Implementar 1 Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural – SIDFAC	0,15	0,15	100%

Reporte de avance y logros de la meta proyecto

El Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural – SIDFAC se está implementando para articular los agentes y los procesos de formación artística y cultural del distrito capital (públicas y privadas) y para fortalecer las diversas rutas de formación en arte y cultura de los ciudadanos. La implementación del Sistema de Formación Artística y Cultural – SIDFAC, se divide en la preparación, instalación, sesiones de las instancias de coordinación y formulación del plan sectorial de formación que inició por la caracterización de la oferta de formación institucional distrital y la formulación y desarrollo del sistema sectorial de información sobre la formación.

➤ Gestión SIDFAC:

Se coordinó con la Oficina de Comunicaciones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, el diseño y puesta en marcha de la estrategia de comunicaciones para la difusión y desarrollo de un micrositio para alojar y consultar la información sobre oferta, demanda, instancias, etc. del SIDFAC.

Se coordinó con la Dirección de Regulación y Control de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, las actividades necesarias para iniciar el desarrollo normativo y la preparación de la convocatoria de las instancias de coordinación del SIDFAC.

Se coordinó con el Observatorio de Culturas retomar el proceso de elaboración de la caracterización de la formación como base para la formulación del plan sectorial de formación como desarrollo del SIDFAC.

➤ Armonización con Jornada Única y Jornada Extendida:

Coordinación y sesión de trabajo con la SED para la preparación de una propuesta de cronograma del plan de trabajo para presentar en la mesa intersectorial.

Orientación y participación de las reuniones de las entidades del sector sobre la preparación de la propuesta de participación en las estrategias Jornada Única y Jornada

Extendida (Uso del Tiempo Escolar) liderados por la Secretaria de Educación en el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos.

Convocatoria y orientación de las Mesas misionales intersectoriales de Jornada Única y Jornada Extendida con las entidades adscritas del sector cultura, recreación y deporte y la SED, donde se presentó la propuesta de plan de trabajo intersectorial para la armonización, que fue ajustada y complementada; igualmente se establecieron sitios y fechas para las primeras actividades correspondientes al análisis de costos por centros de interés y a la socialización de las propuestas pedagógicas de cada entidad.

Adicionalmente se asistió a la sesión de la Comisión de Gobierno del Concejo de Bogotá a la cual fue citada la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte en desarrollo del tema de Jornada Única y Jornada 40x40.

Seguimiento al Proyecto de Inversión No. 1007

Información y ciudadanía digital pública para todos
Reporte: julio a diciembre acumulado de 2016

Cód.	Meta Proyecto	Programación Vigencia	Ejecución Vigencia	% Avance
3	Implementar el 100% de las acciones programadas, en el marco del programa distrital sobre estándares de información, bases de datos y sistemas únicos de información misional.	100%	100%	100%

Reporte de avance y logros de la meta proyecto

La meta se ejecutó en un 100%. En cumplimiento de la meta se estructuró el plan de trabajo para el desarrollo y administración de la información sectorial, con el fin de perfilar y atender los requerimientos que demanda el cumplimiento de los estándares de información, bases de datos y sistemas únicos de información misional.

Como balance general del proyecto en el 2016, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, logró los siguientes resultados en cada uno de los temas a su cargo:

- Desarrollo, articulación y administración de los sistemas misionales de Información transaccional para el SISCREED:
 - Se cuenta con un sistema de información para el programa de estímulos más robusto y en operación, que ha soportado 4.674 inscripciones durante el año.
 - En 2016 se mejoró su módulo de URNA en el que se gestionan todos los concursos de las entidades del sector.
 - En el marco del portafolio distrital de estímulos, se terminó y se puso en operación el módulo Online, para facilitar la presentación de propuestas por parte de los artistas, agentes del sector y la ciudadanía, logrando la inscripción en línea de 98 ciudadanos y 71 propuestas para el “Premio Crónica Ciudad de Bogotá”.
 - La Secretaria en 2016 tomó el liderazgo en la gestión de información del Programa de Jornada Única y Extendida, logrando la producción estandarizada de reportes mensuales y trimestrales de las atenciones que realizan las entidades del sector.
 - En el segundo semestre del 2016 se inició el desarrollo del sistema de información que soporta el proceso de planeación, en sus módulos de programación y seguimiento.
- Estructuración, administración y actualización de los datos y bases de datos que alimentan el SISCREED e incorporación de estándares nacionales y distritales en la gestión de la información misional:
 - En coordinación con la Secretaria Distrital de Planeación y como piloto distrital, se trabajó en el proceso de estandarización y articulación del SISCREED con el Sistema de información de Políticas públicas de la Secretaría Distrital de Planeación.
 - En el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos, se adelantó la actualización del Plan de información del sector 2016 - 2019, donde la Secretaría de Cultura, apoyó técnicamente el proceso distrital, en cabeza de la Secretaria Distrital de Planeación.
 - En el Sistema de Información poblacional a cargo de la Secretaria Distrital de Planeación, la Secretaría de Cultura incorporó los estándares estadísticos y de información necesarios para su articulación con el SISCREED.

- Se realizó la actualización de información georeferenciada, que permite la consulta de más de 47 mapas con información del sector en el micrositio del SISCREED.
- Se desarrolló un visor de indicadores del sector, que permite la consulta de series históricas a partir del año 2002 y hasta el Plan de Desarrollo Mejor Para Todos.
- Se diseñó un visor que permite evidenciar a través de archivos visuales el avance de los proyectos de la LEP.
- Se realizó la recopilación, organización y publicación de la información georreferenciada de Graffiti en Bogotá en el SISCREED.
- Se reconstruyó y consolidó la información de primera infancia de los años 2013, 2014 y 2015.
- Se revisaron, consolidaron y actualizaron las bases de datos del sector para jornada única y extendida.
- Se preparó y consolidó la información de los indicadores del sector para apoyar la formulación del nuevo plan de desarrollo Bogotá Mejor Para Todos.
- Se estructuraron los requerimientos de información para soportar los informes de los Acuerdos Distritales 489 y 067 y del Decreto 101.
- Se revisó y publicó en el SISCREED para consulta ciudadana la información presupuestal del sector serie 1995 – 2016.
- Se realizaron aportes para la Encuesta Multipropósito de Bogotá 2017, de importancia para el Sector.
- Se preparó información relativa a los insumos para el diagnóstico del Plan de Ordenamiento Territorial para la Secretaria Distrital de Planeación.

Beneficios de ciudad

En materia de información, estadísticas, bases de datos y sistemas de información del sector, se busca alcanzar mayores niveles de madurez entre entidades, para consolidar una ciudadanía digital completa que facilite el accionar de la administración frente a las necesidades ciudadanas y la participación de los habitantes en la solución de sus problemas. Así mismo, consolidar una plataforma única de interoperabilidad para sus sistemas de información, que permita compartir datos entre entidades y

estandarizar sus flujos, aumentando la capacidad para transformar los datos desde la fuente primaria hasta los usuarios y partes interesadas. Todo ello, con efectos positivos importantes para la gestión de los procesos inherentes a cada una de las entidades del sector en calidad, trazabilidad y uso de los datos e información del sector.

Seguimiento al Proyecto de Inversión No. 1008

Fomento y gestión para el desarrollo cultural
Reporte: julio a diciembre acumulado de 2016

Cód.	Meta Proyecto	Programación Vigencia	Ejecución Vigencia	% Avance
1	Otorgar 210 estímulos a agentes del sector cultura, recreación y deporte	54	57	105%

Reporte de avance y logros de la meta proyecto

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, dentro de la puesta en marcha de su quehacer misional se propone fortalecer una serie de componentes encaminados a ampliar las oportunidades y desarrollar las capacidades de los ciudadanos en condiciones de igualdad; entre ellos se ubica la política sectorial de fomento a través de la cual se precisa evaluar el desarrollo reciente del programa y lograr contar con información objetiva y concreta sobre el mismo que facilite la toma de decisiones. Para esto se debe avanzar en la consolidación de un portafolio sectorial coherente y con criterios unificados y por último, revisar y ajustar los procedimientos correspondientes.

El Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos 2016 - 2020” dentro del Programa “Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte”, establece como una de sus estrategias la consolidación del Programa de Estímulos a través del cual se busca promover las iniciativas culturales, recreativas y deportivas de profesionales, comunidades y colectivos, con enfoque diferencial y territorial, mediante la garantía de condiciones de igualdad en el acceso a los recursos públicos.

Siendo así, se otorgaron estímulos correspondientes a las siguientes becas:

- "Beca Comunidades Creativas En Territorios Prioritarios", con un total de treinta y dos (32) estímulos mediante resoluciones 434 y 469. A quienes fueron ganadores se les realizó seguimiento y se establecieron las fechas de realización de los eventos de cierre.
- "Beca Bogotá siente la fiesta del programa distrital de estímulos" con un total de diecinueve (19) estímulos otorgados mediante resoluciones 444, 468 y 485.

De igual manera, se realizó la primera reunión de la mesa sectorial de fomento en la que participan la Secretaría de Cultura y las entidades adscritas y se avanzó en el cronograma de trabajo para la puesta en marcha y pilotaje del módulo de inscripción y presentación de proyectos en línea.

En octubre mediante Resolución No 655, se designó a los 6jurados evaluadores de la convocatoria de "Apoyos Concertados a Procesos" a realizarse en Casas de la Cultura, con dicha designación se cumplió con la meta establecida para el año 2016 y se sobrepasó la misma en un 5%.

En el Teatro Jorge Eliécer Gaitán se realizó el evento de reconocimiento a ganadores del Programa Distrital de Estímulos, dicho evento fue de carácter sectorial y reunió a los ganadores de las convocatorias ofertadas por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, así como de las entidades adscritas y se contó con la participación de aproximadamente 600 personas, igualmente en este evento se hizo entrega del Premio Vida y Obra al maestro Carlos Villa.

Finalizando el 2016 se concluyó la revisión de las 106 cartillas de convocatorias ofertadas durante el 2016, se creó la matriz comparativa, se realizó el análisis de la misma y se consolidó un documento de condiciones generales de participación que fue puesto a revisión de las entidades adscritas; dicho documento de condiciones generales se implementará en el año 2017 y permitirá estandarizar criterios de participación en el Programa. Igualmente durante este periodo, se realizó el cierre de los seguimientos a las becas adjudicadas en el año y se realizaron los trámites para últimos desembolso.

En cuanto a la realización de mesas sectoriales, se consolidó el documento sectorial de condiciones generales de participación del Programa Distrital de Estímulos y se consolidó el cronograma 2017, así como el documento diagnóstico del mismo.

De "Bogotá Siente La Fiesta", se recibe el informe final y soporte audiovisual de los comparseros con el fin de realizar el trámite administrativo para el segundo desembolso que corresponde al 20% del valor del estímulo otorgado es decir \$ 3.830.000.

Beneficios de ciudad

Se promovió y visibilizó propuestas realizadas o trayectorias relevantes de agentes del campo de la cultura, el deporte, la recreación y los parques, propuestas creativas en diferentes áreas y dimensiones del campo de la cultura, el deporte, la recreación y los parques. Además permitió procesos de selección con criterios de equidad, transparencia y calidad.

Seguimiento al Proyecto de Inversión No. 1009

Transparencia y gestión pública para todos
Reporte: Julio a diciembre acumulado de 2016

Cód.	Meta Proyecto	Programación Vigencia	Ejecución Vigencia	% Avance
1	Implementar el 100% de las acciones programadas para actualizar y mantener el SIG de la entidad, relativas al Sistema de Gestión de Calidad y a los procesos de Planeación y de coordinación institucional y sectorial.	20%	20%	100%

Reporte de avance y logros de la meta proyecto

En consonancia directa con el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejora Para Todos”, esta meta busca desarrollar dentro del proyecto el fortalecimiento del Sistema integrado de gestión –SIG, como modelo de gestión de la entidad y del sector. Igualmente busca la transparencia y acercamiento a la ciudadanía mediante la ejecución de acciones dirigidas a la programación y seguimiento de la entidad, así como la articulación de las entidades del sector, Cultura, recreación y Deporte.

Dentro de las acciones desarrolladas para el cumplimiento de la meta, se consideran dos ámbitos a saber:

- Avance en la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad –SGC.
- Programación y seguimiento a la Inversión.

Para el 2016 se programó desarrollar el 20% de la implementación de las acciones programadas para actualizar y mantener el SIG de la entidad, relativas al Sistema de Gestión de Calidad y a los procesos de Planeación y de coordinación institucional y sectorial. Al respecto, se logró el cumplimiento de la misma mediante el desarrollo de las siguientes acciones, en los dos ámbitos planteados.

Beneficios de Ciudad

Garantizar la actualización del Sistema Integrado de Gestión, de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, de tal manera que los servicios que presta la entidad a la ciudadanía sean realizados en los tiempos establecidos y en las mejores condiciones.

Igualmente, con los procesos de programación y seguimiento a la inversión se propende por una información clara y oportuna a la ciudadanía frente a los recursos invertidos y los logros alcanzados respecto a las propuestas del plan de desarrollo.

Seguimiento al Proyecto de Inversión No. 1011

Lectura, escritura y redes de conocimiento
Reporte: julio a diciembre acumulado de 2016

Cód.	Meta Proyecto	Programación Vigencia	Ejecución Vigencia	% Avance
1	Dotar con 92.300 nuevos libros las bibliotecas públicas – Biblored y otros espacios públicos de lectura	19.000	20.778	109%

Reporte de avance y logros de la meta proyecto

La meta programada para el 2016 sobre dotación de nuevos libros para las bibliotecas públicas – Biblored y otrosn espacios públicos de lectura, se superó en un 109%, gracias a la adhesión de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, a los convenios de Asociación suscritos entre Fundalectura y Ministerio de Cultura y el DAPRE, lo que redundó en el logro de la adquisición de colecciones a menores costos, obteniendo así una relación favorable de costo - beneficio. En cuanto a las actividades desarrolladas para el cumplimiento de la meta se encuentran:

- Realización de la compra de colecciones para las Bibliotecas prototipo, publico - escolares, Marichuela y Sumapaz.
- Actualización de las colecciones para 51 PPP 6 Bibloestaciones, para 10 nuevos PPP, 3 Plazas de Mercado y 35 puntos de atención infantil.

Beneficios para la ciudad

Se logró la actualización de colecciones de espacios no convencionales de lectura (Bibloestaciones y PPP), con el objetivo de contar con mayor disponibilidad de títulos renovados por pérdida o deterioro para los usuarios, así mismo, se apuesta por la puesta en marcha de la Biblioteca público escolar en la localidad de Sumapaz y el fortalecimiento de la Biblioteca de la Marichuela, las cuales se lograrán gracias al convenio con la Secretaría de Educación Distrital. Todas estas acciones permiten que se aumente la cobertura en la ciudad, para llegar a más personas.

Seguimiento al Proyecto de Inversión No.1012

Fortalecimiento a la gestión
Reporte: Julio a diciembre acumulado de 2016

Cód.	Meta Proyecto	Programación Vigencia	Ejecución Vigencia	% Avance
1	Implementar el 100% de las acciones establecidas en el plan institucional de fortalecimiento.	100%	100%	100%

Reporte de avance de la meta proyecto

Respecto a la meta de implementar el 100% de las acciones establecidas en el plan institucional de fortalecimiento durante el 2016, se logró que conforme con el Plan de Acción de preparación para la implementación del marco normativo contable, el cumplimiento de la fase de diagnóstico incluyera actividades de identificación de los rubros de más afectación y ejecución de actividades de revisión y análisis de inventarios físicos, así mismo, la determinación de saldos bajo el nuevo marco normativo, la definición y revisión de las políticas contables y administrativas aplicables a la entidad y la adecuación de los sistemas informativos de acuerdo con las necesidades identificadas en el proceso de diagnóstico.

De igual forma, en cumplimiento de la meta para este período, la Oficina Asesora Jurídica, prestó de manera oportuna a cada una de las áreas de la entidad, atención y asesoramiento en los procesos contractuales definidos en el Plan Anual de Adquisiciones, con el fin de dar cumplimiento a las metas programadas en el plan de acción de la entidad, igualmente, desarrolló actividades que contemplan la revisión de los ESDOP, elaboración de minutas contractuales, aprobación de garantías y la emisión de conceptos solicitados por las dependencias en los campos laboral y administrativo.

Beneficios de ciudad

La Secretaría de Cultura, recreación y Deporte, puede contar con sedes en óptimas condiciones, para albergar a los funcionarios, contratistas y visitantes.

Seguimiento al Proyecto de Inversión No. 1016

Poblaciones diversas e interculturales
Reporte: julio a diciembre acumulado de 2016

Cód.	Meta Proyecto	Programación Vigencia	Ejecución Vigencia	% Avance
1	Realizar 84 actividades dirigidas a grupos étnicos, sectores sociales y etarios.	2	2	100%

Reporte de avance y logros de la meta proyecto

Apoyar iniciativas encaminadas a la transmisión y visibilización de prácticas culturales, artísticas y patrimoniales de los grupos poblacionales y las comunidades, a través del programa de estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas. Bogotá se ha desarrollado históricamente en un contexto de amplia conflictividad en donde, pese a sus múltiples oportunidades, se mantiene un acceso desigual para el ejercicio de las libertades culturales y las expresiones de los diferentes grupos poblacionales. Este desequilibrio restringe, descontextualiza y puede llevar a la desaparición de los distintos saberes, cosmovisiones y tradiciones, por lo cual, es fundamental para los grupos poblacionales, recuperar y crear espacios cotidianos de intercambio y apropiación de saberes, visibilización y circulación de los conocimientos y visiones de su cultura, que les permitan producir, reproducir y fortalecer sus prácticas culturales, al tiempo que permita el reconocimiento y valoración de la identidad de los otros grupos poblacionales, que a través de sus prácticas y saberes, construyen la relación con el territorio, con ellos mismos y con sus pares. Con esto se espera fomentar la libertad creativa, las prácticas culturales, individuales, colectivas, urbanas, rurales, las transformaciones culturales de imaginarios y representaciones sociales, que propicien la construcción de comunidad, contribuyan a la identidad de comunidades autónomas, fortalezcan la democracia y favorezcan el reconocimiento activo de las diferencias culturales para hacer de Bogotá un territorio diverso e intercultural de paz.

La meta programada para el 2016, en cuanto a la realización de dos actividades dirigidas a grupos étnicos, sectores sociales y etarios, consistió en:

1. Premio artistas con capacidades diversas y especiales 2016: el 26 de julio se realizó el acta de recomendaciones a los ganadores, posteriormente, se emitió la resolución 569 del 19 de agosto de 2016, en la que se publicaron los ganadores del premio, en las modalidades de:
 - a. Agrupaciones, las cuales fueron “Ritmo Vivo Agrupación” y “Grupo Expresión”
 - b. Personas naturales, entre quienes estaban, José Eliecer Pérez Arrollo, Silvia Milena Rueda, Katherine Arias Sánchez, Walter Darío Lavado Fuertes.

Los ganadores fueron notificados y se les realizaron los respectivos pagos. Los premios asignados por categorías fueron los siguientes:

- Agrupación Ritmo Vivo, en la categoría de danza, por un valor de \$ 4.105.000
 - Grupo Expresión, en la categoría de música, por un valor de \$ 4.105.000
 - José Eliecer Pérez Arrollo, por un valor de \$ 4.105.000
 - Silvia Milena Rueda, por un valor de \$ 4.105.000
 - Katherine Arias Sánchez, por un valor de \$ 4.105.000
 - Walter Darío Lavado Fuertes, por un valor de \$ 4.105.000
2. Beca fortalecimiento de los derechos culturales de las personas con capacidades diversas: el 21 de julio de 2016 se realizó el acta de recomendaciones a los ganadores, posteriormente se emitió la Resolución 512 del 01 de agosto de 2016, en la cual se acogían las recomendaciones del jurado designado y se seleccionaba el ganador, quien fue la agrupación Compás, con la iniciativa “Todos Somos Uno” - Festival multicultural e intercultural por los Derechos y la integración. Los jurados de esta beca fueron: Liliana Moreno Muñoz, Gloria Marcela Jaramillo y Liliana Camargo Urrea; este estímulo fue por un valor de \$30.000.000 de pesos y finalmente se realizaron los pagos de acuerdo a lo programado.

Beneficios de ciudad

Apoyo y asesoría en temas poblacionales, actividades, inversión y acompañamiento a eventos.

- Ejecución de propuestas y proyectos de los ganadores, con beneficios directos a la comunidad.
- Asistencia institucional a espacios obligatorios de la entidad.
- Seguimiento de planes de acción de grupos poblacionales.
- Apoyo en la reformulación de políticas públicas

- Visibilización y fomento de las acciones culturales, artísticas y patrimoniales de las personas con discapacidad.
- Se está aportando a la formulación y reformulación de política pública poblacional y se hace seguimiento a los planes de acción de los diferentes espacios de participación y representatividad en los espacios de participación intersectoriales.
- Visibilización y fomento de las acciones culturales, artísticas y patrimoniales de las personas con discapacidad

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

A continuación se detallan las actividades relevantes realizadas por el Subsistema de Gestión Ambiental, desde 10 de noviembre de 2016 al 10 de marzo de 2017, así:

Se realiza visita a la planta de residuos peligrosos de la compañía Ecoentorno, con el fin de verificar las condiciones de operación transporte, tratamiento y disposición final de los desechos de tonners y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos que se han generado en la entidad.

En el mes de diciembre, se elaboró y presentó informe ante el Ministerio de Minas y Energía, en el cual se informa sobre el uso y sustitución de fuentes lumínicas de la entidad. Lo que se hace allí es remitir un inventario del II y III trimestre del año 2016, de cada bombilla instalada, a fin de evidenciar la gestión en cuanto al reemplazo de bombillas, por aquellas de uso eficiente, como es el caso de las ahorradoras y las LED (que van en aumento y que es lo mejor para la entidad).

En el mes de diciembre, se realizó reunión con la gestora ambiental, la coordinadora del Grupo Interno de Recursos Físicos y la Líder de Gestión Ambiental, con el fin de definir las actividades que se desarrollarán durante los 12 meses del año 2017, sus objetivos, metas, responsables y recursos; por lo que se levanta acta y se realiza el informe de la Formulación del Plan de Acción Ambiental del 2017

En el mes de febrero de 2017, se elaboró, validó y envió el informe de planificación, en el cual se contemplan los aspectos e impactos ambientales de la entidad. De igual manera, en el mismo informe, se incorpora la normatividad asociada, vigente y aplicable a la entidad, con corte a 31 de diciembre de 2016.

En el mes de febrero se elaboró y remitió al IDIGER la matriz consolidada de información del Sector Cultura, Recreación y Deporte, que incluye a las entidades adscritas, donde se

presentan los ajustes sugeridos al Plan Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, estableciendo los indicadores y las metas del mencionado plan.

En el mes de febrero del presente año se elaboró y se envió el informe a la UAESP, sobre las cantidades de material aprovechable del IV trimestre del año 2016.

En el mes de febrero de 2017, se elaboró y remitió informe anual en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes SIRECI, de carácter ambiental, para la vigencia 2016. De igual manera, durante los meses febrero y marzo del 2017, se han llevado a cabo una serie de jornadas de inducción a los contratistas y funcionarios de planta provisional que han ingresado este año, con el fin de que tengan el conocimiento y adherencia a la política ambiental de la entidad. De igual manera, cada uno de ellos, hace su compromiso ambiental.

SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD APLICABLES AL SECTOR PÚBLICO

Frente al cumplimiento del **lineamiento del numeral 1** de la directiva 007 de 2016, se corroboró que el representante legal de la entidad organizó un equipo de trabajo para adelantar las etapas de preparación obligatoria y aplicación del nuevo marco normativo para la entidades de gobierno mediante la Resolución 511 de 2016, la definió la conformación del equipo de trabajo así:

1. Coordinador del Grupo Interno de Recursos Financieros.
2. Coordinador del Grupo Interno de Recursos Físicos.
3. Coordinador del Grupo Interno de Recursos Humanos.
4. Coordinador del Grupo Interno de Sistemas.
5. Almacenista General.
6. Jefe Oficina Asesora Jurídica.
7. Asesor del Despacho Código 105 Grado 01 con Funciones de Contador o quien haga sus veces de Contador de la Entidad.
8. Asesor de Control Interno en calidad de invitado permanente, quien participará con vos pero sin voto.

De igual manera el Director de Gestión Corporativa de la entidad dirigirá y coordinará el equipo de trabajo conformado y realizará el seguimiento a las estrategias y acciones que en este se adelanten para la convergencia a las nuevas normas de regulación contable.

Se designó al Coordinador de Grupo Interno de Recursos Financieros, para citar y presidir

las reuniones del equipo de trabajo y el Asesor del Despacho Código 105 Grado 01 con Funciones de Contador o quien haga sus veces de Contador de la Entidad, ejercerá la Secretaria Técnica y llevará un registro de las reuniones a través de actas, que serán firmadas por firmadas por todos los integrantes del equipo de trabajo. Así mismo la Resolución estable que dicho equipo de trabajo sesionará ordinariamente una vez al mes y extraordinariamente cuando se requiera, podrán deliberar y decidir con la asistencia de la mitad mas uno de sus integrantes y sus decisiones se adoptarán por mayoría simple.

En lo que refiere al **Lineamiento No. 2**, la entidad designó un alto funcionario para la coordinación del equipo de trabajo, a través de la Resolución 511 de 2016 quien nombro en cabeza de esta implementación a la Directora de Gestión Corporativa.

Para el cumplimiento del **Lineamiento No. 3**, se definió un Plan de Acción de Preparación para la Implementación del Nuevo Marco Normativo Contable, aplicable a la SCRD, dicho Plan de Acción contempla tres Etapas Planeación, Diagnostico y Ejecución, las cuales cuentan con los siguientes componentes: Objetivos Estratégicos, Objetivos Específicos, Actividades – Estrategias, Responsables, Indicadores, productos, fechas de inicio y finalización. De igual manera el Plan de Acción contempla un seguimiento a los objetivos estratégicos y un porcentaje de grado de cumplimiento, así como un cronograma semanal para el desarrollo de cada una de las etapas.

En el seguimiento realizado al **Lineamiento No.4**, se contemplo que la entidad ha realizado todos los esfuerzos para garantizar los recursos técnicos, humanos y financieros necesarios en este proceso de implementación del nuevo marco normativo contable, para lo cual realizó la siguiente contratación de personal:

- Un profesional (ingeniero) para efectuar las actividades relacionadas con el ajuste de los aplicativos (LIMAY, OPGET, SAE -SAI).
- Un profesional (ingeniero) para efectuar las actividades relacionadas con el ajuste del aplicativo (PERNO).
- Un profesional para prestar los servicios profesionales especializados para la implementación de las nuevas Normas de Información Financiera – NIF.
- Un profesional para prestar los servicios profesionales especializados para el apoyo interno a los procesos de convergencia de la SCRD a las nuevas Normas de Información Financiera – NIF.
- Un profesional para prestar los servicios profesionales para apoyar el desarrollo del proceso de convergencia de la SCRD a las nuevas Normas de Información Financiera – NIF.

- Un profesional para prestar servicios profesionales para la valoración de inventarios para el proceso de convergencia de la SCRД a las nuevas Normas de Información Financiera – NIF.
- Un profesional para prestar servicios profesionales en la SCRД para la identificación y clasificación de inventarios para el proceso de convergencia de la SCRД a las nuevas Normas de Información Financiera – NIF.

En cumplimiento del **lineamiento No. 5**, el equipo de control interno presenta el informe de seguimiento a la implementación de las nuevas normas de información financiera y nuevo marco normativo de regulación contable, de conformidad con cada uno de los lineamientos establecidos en la Directiva 007 de 2016, expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Frente al **lineamiento No.6**, el equipo de control interno evidenció al corte del mes de diciembre de 2017 que se realizaron reuniones y mesas de trabajo con diferentes áreas de la entidad, como soporte de estas actividades el Grupo Interno de Recursos Financieros posee el expediente virtual [201672003808300002E](#), donde se encuentran diferentes documentos asociados a la Convergencia de las NIIF.

De conformidad con el Plan de acción aprobado para la implementación del nuevo marco normativo contable, se destacan por parte del área contable los siguientes avances:

Las etapas de planeación y diagnóstico establecidas desde el plan de acción fueron cumplidas en un 100% al término de la vigencia 2016.

Conclusiones: Para las actividades realizadas en el proceso de identificación, clasificación, incorporación y depuración de las cuentas contables que posee la entidad al cierre de la vigencia 2016, se establece que las mismas presentan un grado de cumplimiento cercano al 98%, por lo que se resalta que la entidad viene realizando un seguimiento adecuado a las actividades planteadas desde el Plan de Acción para la Implementación de Nuevo Marco Normativo Contable, así mismo la entidad realizó durante los últimos tres meses, reuniones con diferentes dependencia las cuales proveen información al área de contabilidad de la entidad, a fin de mostrar el manejo e impacto de las Normas Internacionales de Contabilidad y la participación para la construcción de políticas contables.

Otros aspectos realizados en la etapa de ejecución del proceso de implementación de las normas internacionales se presentan a continuación:

Realización de Inventarios de Activos Físicos y Valorarlos

- Adelantar la realización de una prueba piloto para la toma de inventarios con la Biblioteca Carlos E. Restrepo.

- Adelantar la realización de una prueba piloto para la toma de inventarios con la Biblioteca Virgilio Barco.
- Realizar Toma Física de inventarios según el cronograma establecido
- Desarrollar una Plantilla de Inventarios y alimentar el sistema de información.

Seguimiento a estas actividades: El área de almacén realizó al cierre de la vigencia 2016, el levantamiento del inventario físico a todas las bibliotecas públicas ubicadas en las diferentes localidades del distrito capital, así mismo se adelantó la toma física de inventarios de propiedad planta y equipo en todas las sedes de la SCR D. Por último se alimentaron las matrices diseñadas por la SHD, para la identificación de cada uno de los bienes a cargo de la entidad, con su número de placa, descripción del bien, valor histórico, valor estimado y vida útil estimada

Determinación del valor por el cual se van a reconocer los beneficios a empleados a largo plazo

- Establecer los funcionarios sobre los cuales se va a realizar el cálculo por prima por permanencia.
- Suministrar a la persona encargada del área de sistemas para el desarrollo y mantenimiento del aplicativo PERNO, los requerimientos puntuales que se deben cumplir para la realización del cálculo de la prima por permanencia.
- Documentar el ajuste realizado para el cálculo de la prima por permanencia. Con base en la información que se encuentra en el aplicativo PERNO, establecer el ajuste contable correspondiente a la prima por permanencia.

Seguimiento a estas actividades: El área de Talento Humano identificó los funcionarios que cumplen los requerimientos para acceder a la prima de permanencia, a fin de establecer el cálculo del valor total de la prima al final de la vigencia 2016. De otra parte se suministraron los datos a tener en cuenta en el aplicativo PERNO, con el objetivo de que el mismo tomara los parámetros para calcular automáticamente el valor de dicha prima al final de la vigencia, se realizaron las pruebas a este proceso arrojando un resultado exitoso.

Revisar y/o definir las políticas contables y administrativas aplicables a la SCR D

- Realizar el modelo de políticas contables con la normatividad aplicable a la entidad.
- Armonización de la política de las cuentas por cobrar.
- Armonización de la política de propiedad, planta y equipo.
- Armonización de la política de otros activos.
- Armonización de la política de las cuentas por pagar.
- Armonización de la política de los beneficios a empleados.
- Armonización de la política de ingresos.

Seguimiento a estas actividades: El área de contabilidad realizó varias mesas de trabajos con las diferentes áreas de la entidad, con el fin de consolidar un documento final

que agrupe todas las políticas de la entidad en un solo documento, producto de estas jornadas se estableció un documento de políticas contables bajo el nuevo marco normativo contable y cuya versión actual es la v3, cabe anotar que este documento se encuentra en el expediente virtual 201672003808300002E, que pertenece a la TRD del Grupo Interno de Recursos Financieros. Por ultimo en estas actividades se alcanza un grado de cumplimiento del 88% al cierre de la vigencia 2016.

Adecuar los sistemas informativos de acuerdo con las necesidades identificadas en la fase de diagnóstico

- Realizar la homologación de cuentas.
- Elaborar el plan de cuentas en el aplicativo LIMAY (Contabilidad).
- Definición de cuentas contables y conceptos de catálogos de cuentas en el aplicativo SAE SAI. (Almacén).
- Definición de cuentas contables y conceptos de catálogos de cuentas en el aplicativo PERNO. (Personal y Nómina).
- Definición de cuentas contables y conceptos de catálogos de cuentas en el aplicativo LIMAY. (Contabilidad).
- Parametrizar el Aplicativo LIMAY.
- Adecuar los sistemas de información (LIMAY- SAI SAE- PERNO).

Seguimiento a estas actividades: Al cierre de la vigencia 2016, el área de contabilidad ha revisado la homologación de unas cuentas contables bajo el nuevo marco normativo contable, sin embargo por el cambio en la fecha de aplicación de la NICSP por parte de la CGN, se hace necesario revisar cualquier cambio en las cuentas del nuevo marco normativo contable, antes de aplicarlas a los saldos iniciales del 01 de enero de 2018. De igual manera se trabajó desde el área de contabilidad junto con el área de sistemas para la realización de ajustes a los aplicativos con el fin de que entren a operar bajo el nuevo marco normativo contable, sin embargo se sigue trabajando en los aplicativos para la realización de pruebas en ocasión a los cambios surtidos para su aplicación por parte de la CGN.

Aprobar y documentar los procesos, políticas y ajustes realizados

Seguimiento a estas actividades: El área de contabilidad realizó varias mesas de trabajos con las diferentes áreas de la entidad, con el fin de consolidar un documento final que agrupe todas las políticas de la entidad en un solo documento, producto de estas jornadas se estableció un documento de políticas contables bajo el nuevo marco normativo contable y cuya versión actual es la v3, cabe anotar que este documento se encuentra en el expediente virtual 201672003808300002E, que pertenece a la TRD del Grupo Interno de Recursos Financieros. Por ultimo en estas actividades se alcanza un grado de cumplimiento del 88% al cierre de la vigencia 2016.

Determinar los saldos iniciales bajo el nuevo marco normativo

Seguimiento a estas actividades: Al cierre de la vigencia 2016, el área de contabilidad ha

revisado la homologación las cuentas contables bajo el nuevo marco normativo contable, sin embargo por el cambio en la fecha de aplicación de la NICSP por parte de la CGN, (enero 01 de 2018) se informa que esta actividad no fue realizada, por lo que su avance corresponde al 0%.

Generar y analizar los nuevos Estados Financieros

Seguimiento a estas actividades: Al cierre de la vigencia 2016, el área de contabilidad reportó la información de Estados Financieros de la entidad bajo la aplicación del régimen de contabilidad pública establecido en la Resolución 354 de 2007, lo anterior por el cambio en la fecha de aplicación de la NICSP por parte de la CGN, (enero 01 de 2018), razón por la cual se informa que esta actividad no fue realizada y su avance corresponde al 0%.

2. MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

COMPONENTE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL:

El área de Control Interno durante el periodo evaluado presentó un informe de las auditorias de gestión de calidad efectuadas durante la vigencia 2016, a continuación se presenta el resultado de las auditorias por procesos auditados:

PROCESOS AUDITADOS	NUMERO DE HALLAZGOS
Atención al ciudadano	7
Comunicaciones	6
Control Interno y Disciplinario	0
Direccionamiento Estratégico	0
Gestión Documental	9
Gestión Financiera	5
Fomento	3
Fomento DACP	0
Gestión Organización y Gestión Participación CRD	0
Gobernanza	5
Información	0
Gestión Jurídica	7
Mejora Continua	0

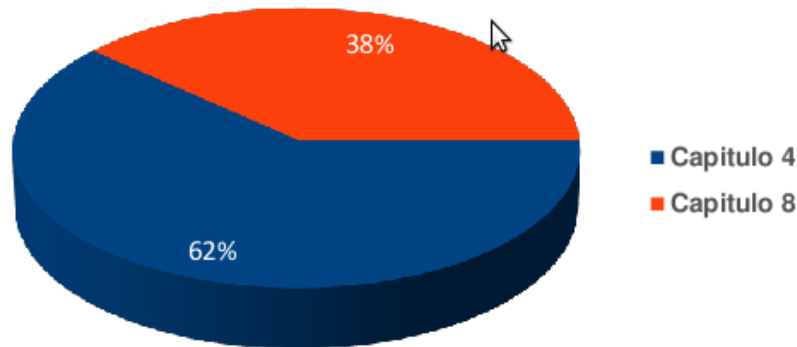
Organización	3
Participación	0
Políticas y Direccionamiento Estratégico	3
Producción	5
Gestión Recursos Físicos y Servicios Generales	2
Regulación	0
Seguimiento y Evaluación	0
Gestión del Talento Humano	0
Gestión de TIC's	6
TOTAL HALLAZGOS	61

De igual manera, se exponen las conclusiones realizadas por el área de Control Interno frente a las auditorías de gestión de calidad efectuadas durante la vigencia 2016, así:

- En las auditorias se encontraron deficiencias en el mantenimiento del Sistema Gestión de Calidad, en lo referente a su implementación y sostenimiento.
- Durante el ejercicio de las auditorias se detectaron fallas en el control de documentos en los diferentes procesos: Control de cambios, versiones, caracterización de procesos y aprobación de documentos.
- Falta de control y seguimiento por parte de los responsables de los procesos, en lo correspondiente a la publicación de procedimientos, indicadores, herramienta de la mejora y mapa de riesgos.
- Se recomienda que el equipo de auditores se actualice conforme a las normas vigentes, así mismo se solicita reforzar el equipo en razón a los cambios de personal y los ajustes de la Plataforma Estratégica.

Los hallazgos de la auditoría de gestión de calidad más recurrentes se concentran en los numerales 4 y 8 de la norma NTCGP1000:2009 e ISO9001:2015, presentados de la siguiente manera:

Hallazgos mas recurrentes 2016



COMPONENTE AUDITORÍA INTERNA

AUDITORÍAS INTERNAS

Durante los meses de noviembre de 2016 a febrero de 2017 se realizaron las siguientes evaluaciones y seguimientos:

- Auditoria al proceso de gestión Financiera- Contabilidad.
- Auditorias de gestión de Calidad.
- Informe de austeridad del gasto.
- Informe de seguimiento a los procesos definidos en el Decreto 371 de 2010.
- Informe de evaluación del sistema de control interno.
- Seguimiento a PQRS y Atención al Ciudadano.
- Seguimiento al Plan Anticorrupción y seguimiento a riesgos anticorrupción.
- Seguimiento a la Directiva No. 007 de 2016.
- Recomendaciones a la actividad contractual.
- Revisión a la herramienta de Administración de la Mejora.
- Verificación del cumplimiento de las políticas de prevención del daño antijurídico.

ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA CULTURA DEL AUTOCONTROL

Con el fin de Fomentar la Cultura del Autocontrol en todos los funcionarios de la SCRD, el equipo de Control Interno realizó la publicación en el portal Cultunet del Boletín No.3, referente al Nuevo Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral.

CONTROL INTERNO

Boletín Informativo No. 3 de 2016

CONTROL INTERNO EN LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL

Nuevo Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral

La Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC expidió el Acuerdo No. 565 de 2016, que establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba, el cual tendrá vigencia a partir del 1° de febrero de 2017.



COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

Planes de Mejoramiento por Proceso

La entidad cuenta con la Herramienta de Administración de la Mejora a través de la cual se realiza el seguimiento a las acciones propuestas como resultado de las observaciones de las auditorías realizadas, así como oportunidades de mejora identificadas por quejas y reclamos, seguimiento a indicadores, revisión por la parte de la Alta Dirección, administración del riesgo y otros que sean clasificados como fuente del hallazgo.

De conformidad con el seguimiento adelantado por el área de Control Interno al Plan de Mejoramiento por procesos, se evidencia que existen diecisiete (17) observaciones, treinta y ocho (38) no conformidades y dieciséis (16) de administración del riesgo o mejora, de las cuales producto del seguimiento se ha realizado el cierre siete (7) acciones.

Planes de Mejoramiento Institucional

Con motivo de la Auditoría realizada por la Contraloría de Bogotá a la SCRD vigencia 2015, se evidenció a través del Informe final el cierre de 49 acciones, las cuales fueron planteadas por los responsables de los procesos, cabe anotar que las acciones anteriormente mencionadas presentaban como fecha de terminación el 31 de diciembre de 2015. De igual manera se dejaron abiertas 15 acciones cuya fecha de terminación corresponden a la vigencia 2016.

En relación con los hallazgos detectados por la Contraloría producto de la evaluación de la SCRD vigencia 2015, se elaboró un plan de mejoramiento institucional que fue enviado y registrado oportunamente en el aplicativo SIVICOF, dicho plan contiene un total de (5) cinco acciones.

El Área de Control Interno, realizó el seguimiento al plan de mejoramiento institucional de 2015, mediante el cual se verificó las acciones que han sido cumplidas en un total de ocho (8) acciones y que se encuentran pendientes de cierre, advirtiendo que será la Contraloría de Bogotá quien realizara el cierre definitivo de las acciones.

De igual manera, en virtud de la Auditoría realizada por la Contraloría General de la República, referente a los Recursos del Sistema General de Participaciones Distrito Bogotá Vigencia 2015, se suscribió el plan de mejoramiento institucional, el cual contiene cuatro (4) acciones de conformidad con las observaciones realizadas en dicha auditoria.

3. EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EXTERNA

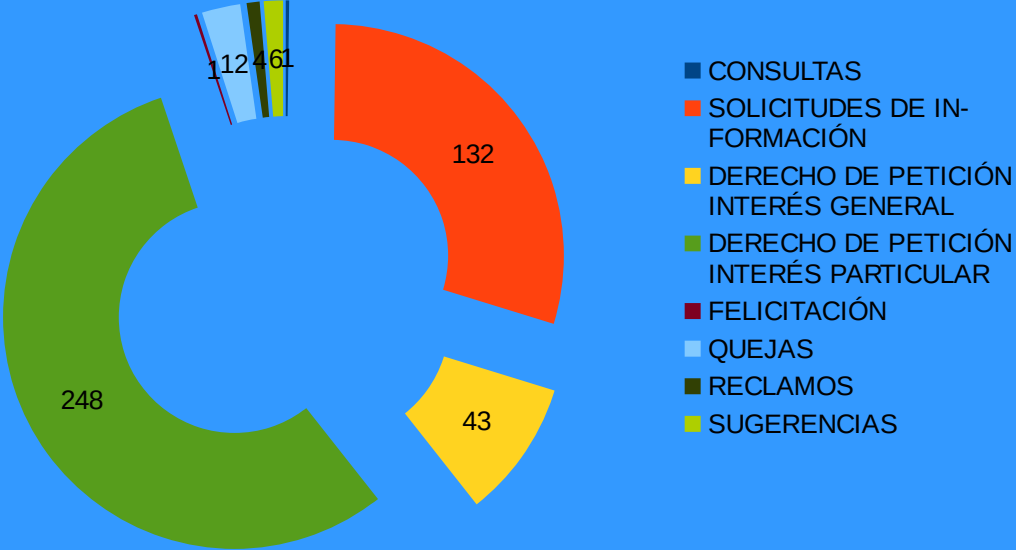
Durante e los meses de Octubre 2016 – Enero de 2017 se recibieron un total de 122 peticiones discriminadas por cada mes, así:

MES	NO. PETICIONES
OCTUBRE 2016	38
NOVIEMBRE 2016	26
DICIEMBRE 2016	26
ENERO 2017	32
TOTAL	122

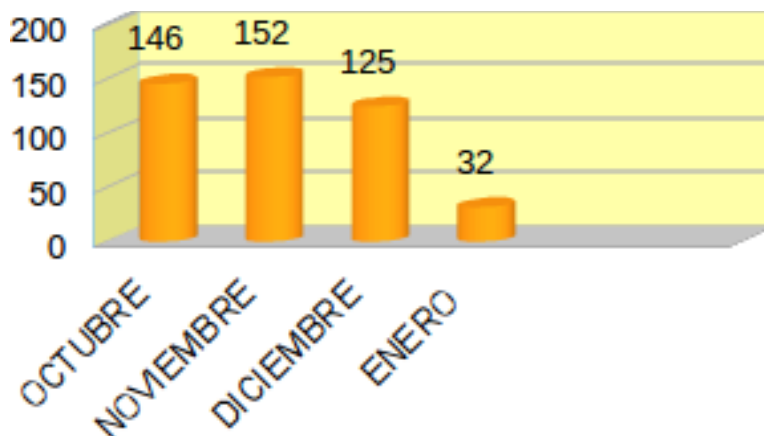
Fuente: Relación PQRS SCRD

Para la clasificación de las PQRS Octubre de 2016 – Enero de 2017, se presenta a continuación un cuadro que detalla las diferentes tipologías según los requerimientos interpuestos por ciudadanos, así:

CLASIFICACION DE PQRS POR TIPOLOGÍA OCT 2016 - ENER 2017



SOLICITUDES DE PQRS OCT 2106 - ENE DE 2017



Fuente: Relación PQRS SCRD

Para las PQRS Octubre 2016 – Enero de 2017, se presenta a continuación un cuadro con los requerimientos interpuestos por ciudadanos, por dependencia así:

DEPENDENCIA	CANT.
CONTROL INTERNO	1
DESPACHO	10
DIRECCIÓN DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	103
DIRECCION DE CULTURA CIUDADANA	1
DIRECCIÓN DE CULTURAS RECREATIVAS Y DEPORTIVAS	11
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	101
DIRECCIÓN DE LECTURA Y BIBLIOTECAS	15
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROCESOS ESTRATÉGICOS	17
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y CONTROL	10
OBSERVATORIO DE CULTURAS	7
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	3
OFICINA ASESORA JURÍDICA	51
Subdirección de Regulación y Personas Jurídicas	106
SUBSECRETARÍA GENERAL Y DE CONTROL DISCIPLINARIO	19
Total Resultado	455

Fuente: Relación PQRS SCRD

Los informes de PQRS se presentan una vez al año ante el comité directivo de la entidad, con el fin de analizar las peticiones mas recurrentes y efectuar el seguimiento al cumplimiento de las respuestas de la entidad de conformidad con los términos de Ley.

A partir del 1 de febrero se reforzó el equipo que atiende las PQRS interpuesta por los ciudadanos, se cuenta con el apoyo de una asesora y una auxiliar, la cual recepciona y distribuye a las diferentes áreas de la entidad, las peticiones, quejas, reclamaciones, solicitudes que presentan los ciudadanos, por los diferentes canales disponibles. También la SCRD cuenta con la colaboración de 7 funcionarios de las áreas misionales y de apoyo de la entidad, para atender los requerimientos de PQRS.

INDICADORES DE GESTIÓN EMPLEADOS PARA MEDIR EL DESEMPEÑO DEL PROCESO

De acuerdo con el diagnóstico al proceso de Atención al Ciudadano, el promedio mensual de PQRS recibidas en el punto de atención es de aproximadamente 100 solicitudes.

El grado de solución de quejas y reclamos interpuestos ante la entidad buscan fortalecer la transparencia, la probidad y la lucha contra la corrupción y permitir un control social efectivo e incluyente. Los indicadores permiten verificar el cumplimiento de los requisitos legales y organizacionales de la entidad y su construcción está dado así: Quejas y reclamos interpuestos ante la entidad solucionadas / Total quejas y reclamos interpuestos ante la entidad en el periodo.

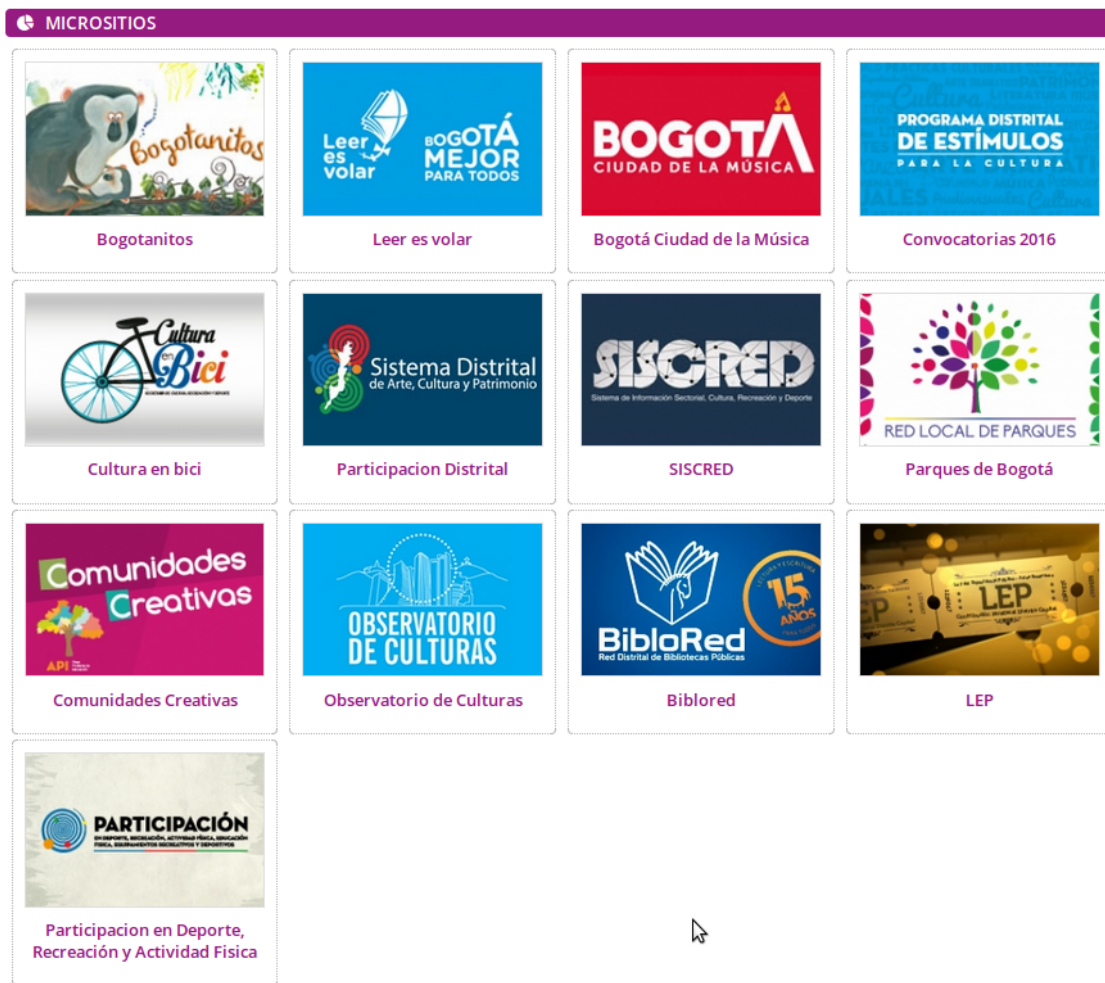
Para medir el nivel de satisfacción de los usuarios del punto de atención, generar espacios comunicativos para socializar y buscar participación en torno a las políticas y acciones del sector y lograr un compromiso con las partes interesadas de la Secretaría, se cuenta con encuestas de satisfacción el cual posee el siguiente indicador: Total clientes que califican el servicio prestado en el punto de atención en 80 superior / Total clientes encuestados * 100

De esta manera se busca lograr un desarrollo humano integral, y asegurar el crecimiento de la entidad, en pro del desarrollo social y el equilibrio ambiental.

Para la eficacia en la atención de derechos de petición, quejas y reclamos, los cuales buscan fortalecer la transparencia, la probidad y la lucha contra la corrupción y permitir un control social efectivo e incluyente, se posee el siguiente indicador: Peticiones atendidas eficazmente / Peticiones atendidas.

CANALES DE COMUNICACIÓN

La entidad tiene a disposición de sus usuarios y sus grupos de interés para el acceso a la información la página web con sus microsítios, carteleras comunitarias, buzón de sugerencias, pantallas publicitarias dentro de la instalación, volantes, folletos para temas puntuales, a continuación se detallan los microsítios publicados en la página web de la SCRD:



A través del portal web se articula la información de la entidad y del sector y se presenta información a la ciudadanía sobre la gestión institucional. Allí se divulga información sobre las políticas culturales, los distintos eventos y actividades del sector. El portal cuenta con una sección que promueve servicios como trámites en línea, solución y respuesta a quejas e inquietudes y asesoría en temas de interés de la ciudadanía.

El día 5 de Diciembre de 2016 en el Auditorio Biblioteca Virgilio Barco Av. Carrera 60 No. 57 – 60 se realizó la audiencia de rendición de cuentas de acuerdo con el control de asistencia dispuesto al ingreso al auditorio se registraron como asistentes un total de 269 personas entre funcionarios de las entidades del sector, funcionarios de otras entidades del distrito, funcionarios de la Contraloría de Bogotá, empleados de universidades públicas y privadas y miembros de organizaciones de ciudadanos. A su vez se registró un total de 83 ciudadanos conectadas a través de Canal Capital.

Participación de la Audiencia en las Redes Sociales:

Fan page Facebook:

1.619 visualizaciones a través de la página de Facebook de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

1.071 visualizaciones a través de la página de Facebook de la OFB.

150 visualizaciones a través de la página de Facebook del IDPC.

Adicionalmente la audiencia de rendición de cuentas fue transmitida en directo vía streaming por el Canal capital, a través de las páginas de: <http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co>, www.idrd.gov.co, www.idartes.gov.co, www.firlamonicabogota.gov.co, www.idpc.gov.co, www.canalcapital.gov.co, www.fgga.gov.co.

PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

La entidad cuenta con un punto de atención y orientación al ciudadano que se encuentra ubicado en la sede principal, con un horario de atención de 7:00 a.m a 4:30 p.m, el cual es atendido por un funcionario de planta, se cuenta con el apoyo de un profesional universitario, para el control, seguimiento y análisis estadístico del punto de atención.

En cumplimiento del Decreto 392 de 2015 “Por medio del cual se reglamenta la figura del Defensor de la Ciudadanía en las entidades y organismos del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”, la entidad expidió la Resolución 297 del 2 de junio de 2016 por la cual se delega como defensora del ciudadano SCRCD a la doctora Martha Lucía Cardona Bisbal, quien ocupa el cargo de Directora de gestión Corporativa, de igual manera el canal de atención del defensor del ciudadano es : defensoríaciudadano@scrd.gov.co.

La secretaría cuenta con los siguientes canales de atención:

Presencial: Sede principal: Carrera 8 No. 9 – 83

Sede Calle 12 No. 9 – 81

Telefónico: 3274850 ext. 661


Web: www.scrd.gov.co

Chat: Se cuenta con un chat en la página web de la entidad y se está estableciendo el horario de atención.

Buzón de Sugerencias: Ubicado en la Sede Principal.

Defensor del Ciudadano: defensoríaciudadano@scrd.gov.co.

De igual manera, se tiene una completa estrategia de uso en redes sociales en Instagram, Youtube, Twitter y Facebook, con lo cual se pretende garantizar la divulgación de los proyectos que se llevan a cabo dentro de la entidad para el conocimiento y participación de la ciudadanía.

 YOUTUBE

 TWITTER

 FACEBOOK



INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INTERNA

El proceso de Comunicaciones cuenta con procedimientos establecidos para el manejo de piezas promocionales, el manejo de publicaciones, de comunicación pública informativa y de comunicación organizacional.

Para la publicación de estos contenidos, se cuenta con el procedimiento de solicitud de necesidad de comunicación (brief) FR-01-CP-EST-COM, a través del cual la Oficina Asesora de Comunicaciones tramita las solicitudes de publicación de información en la Intranet.

Otro medio importante de comunicación interna es la Cartelera Informativa (Cultunet TV) a través de la cual se emite información dirigida a los funcionarios, contratistas y visitantes de la entidad, la cual se actualiza semanalmente por la Oficina Asesora de Comunicaciones.

De igual manera, se cuenta con la Agenda Virtual a través de la cual se difunde semanalmente las actividades de la entidad y del sector Cultura, Recreación y Deporte.

FORTALEZAS

- A partir del 1 de febrero de 2017 se cuenta con un rediseño institucional que le permite afrontar de una manera más eficiente su misionalidad con una planta de personal de 162 funcionarios lo cual representa un incremento en 70 cargos nuevos.
- Con el nuevo rediseño institucional se suprimieron algunas subdirecciones y se adelantó la creación de nuevas oficinas y nuevas direcciones que apuntan al fortalecimiento institucional y a la adecuada ejecución de las metas del nuevo plan de desarrollo.
- La Entidad se modernizó tecnológicamente con la adquisición de nuevos equipos de cómputo y comunicaciones que al cierre de la vigencia se están poniendo en servicio: Servidores, computadores, licencias, impresoras y red inalámbrica.
- Implementación de controles para la liquidación de la nómina de la SCRD.

- Fácil acceso a los documentos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad (Cultunet), por parte de todos los servidores lo cual permite conocer los procedimientos y formatos de cada proceso.
- Se utilizan las Tecnologías de Información y de Comunicaciones al servicio de los ciudadanos.
- Procesos con grupos multidisciplinarios de profesionales que soporta la producción de información al servicio de los ciudadanos.
- Orientación y trabajo técnico conjunto con los usuarios y proveedores de información (entidades del sector, entidades del distrito, etc.) y los demás integrantes de los procesos de la entidad.
- Producción y divulgación permanente y sistemática de información, así como de documentos técnicos y analíticos para uso de la ciudadanía, entidades del distrito y del sector.
- Operación del aplicativo ORFEO como medida para el control de documentos, contribución al medio ambiente y beneficios de ahorro de consumo de papel.
- La entidad adelantó importantes actividades encaminadas a la implementación del nuevo marco normativo contable, de conformidad con las directrices establecidas por la Contaduría General de la Nación. Así mismo dio cumplimiento a lo establecido en la directiva 007 de 2016 emitida por la Alcaldía Mayor.

DEBILIDADES

- Se debe actualizar en muy corto plazo los procedimientos de la entidad que estén de acuerdo al nuevo rediseño institucional.
- Falta de instrumentos y herramientas tecnológicas de gestión para actualizar y controlar la información que se produce en algunos procesos misionales.
- En las audiencias de rendición de cuentas es baja la participación de la ciudadanía en la última audiencia solo se recibieron 2 preguntas y no se recibió otro tipo de retroalimentación, como encuestas de satisfacción o recepción de preguntas por otros medios.
- Atraso en la ejecución de actividades asociadas a solicitudes de modificación, actualización de los indicadores, los riesgos y las acciones correctivas definidas por parte de los responsables de los procesos.

- Los indicadores del proceso de atención al ciudadano, cuya periodicidad es mensual, permiten medir la eficacia en la atención de derechos de petición, quejas y reclamos, en algunos meses este indicador muestra porcentajes de ejecución cercanos al 90%, sin embargo es necesario que se efectúe un seguimiento permanente, con el fin de que este indicador logre una mejora continua en lo que refiere a los plazos definidos por ley para allegar la respuestas de manera oportuna.
- Algunas PQRS se han clasificado de manera inadecuada, razón por la cual se recomienda clasificar las peticiones de conformidad con las tipologías establecidas en el SDQS.
- Se deben realizar actividades de mejoramiento que propendan un mayor cumplimiento a las programaciones de pagos y ejecuciones de recursos de conformidad con el PAC mensual solicitado a la SHD.

Mauricio Ramos Gordillo
Jefe Oficina de Control Interno
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte